

Bogotá, D.C
(223)

CITACIONES A AUDIENCIA PÚBLICA INSPECCIÓN DE POLICÍA 79 DE DESCONGESTIÓN (D-79) de Bogotá D.C.

Se informa a las personas que se relacionan a continuación, que esta Inspección de Policía, mediante auto de **5 de julio de 2023**, avocó conocimiento de actuación policiva en contra de cada uno de ustedes, por incurrir presuntamente en el comportamiento contrario a la convivencia tipificado en la ley 1801 de 2016, **Art. 27– Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad;**, Núm. 6 que establece: **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.”**

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

FECHA:	27 de julio de 2023	HORA:	Revisar tabla siguiente hoja (llegar 20 minutos antes)
LUGAR:	Inspección D-79.		
DIRECCIÓN:	Instalaciones del SUPER CADE SUBA Avenida Calle 145 # 103B- 90, Modulo 34 - Inspección Distrital de Policía de Descongestión D79.		

A tal diligencia deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se advierte a los presuntos infractores que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; caso en el cual la misma se llevara a cabo el día **2 de agosto de 2023**, a la hora indicada en la tabla ubicada en la hoja siguiente del presente documento; pero si ustedes no justifican su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas e informe de las autoridades, conforme el Parágrafo 1º, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Se le advierte a los citados que la audiencia se adelantará de **manera presencial**, o podrán conectarse de manera virtual a la misma por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), pero en este último caso deberá informarlo con tres (3) días hábiles de anticipación a los correos electrónicos: paula.duarte@gobiernobogota.gov.co y/o yenny.pulido@gobiernobogota.gov.co

Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de

Fecha de Fijación: **11/07/2023**

Fecha de Desfijación: **17/07/2023**

Página 2 de 2

Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

N°	IDENTIFICACIÓN	INFRACOR	EXPEDIENTE SDG	EXPEDIENTE RNMC	FECHA PRIMERA CITACION	HORA	FECHA SEGUNDA CITACION	HORA
172	1032356569	GALINDO MARTINEZ ANDREA BIBIANA	2022225490124357E	11-001-6-2022-333082	27 de julio de 2023	7:00AM	2 de agosto de 2023	7:00AM
173	1032364344	VILLALBA BUITRAGO ANGELA MARIA	2022225490114189E	11-001-6-2022-309389	27 de julio de 2023	7:10AM	2 de agosto de 2023	7:10AM
174	1032397035	SUAREZ PARRA LUIS GUSTAVO	2022225490109568E	11-001-6-2022-297953	27 de julio de 2023	7:20AM	2 de agosto de 2023	7:20AM
175	1032399264	PATERNINA ABDALA MIGUEL ANGEL	2022225490111129E	11-001-6-2022-301766	27 de julio de 2023	7:30AM	2 de agosto de 2023	7:30AM
176	1032404790	LEON RIVERA LUIS ALBERTO	2022225490109584E	11-001-6-2022-297970	27 de julio de 2023	7:40AM	2 de agosto de 2023	7:40AM
177	1032444478	HERNANDEZ GARCIA DAVID LEONARDO	2022225490112643E	11-001-6-2022-305292	27 de julio de 2023	7:50AM	2 de agosto de 2023	7:50AM

Cordialmente,



Firma mecánica autorizada Según
Resolución 000114 de del 12-11-2021
de la Secretaría Distrital de Gobierno

YENNY MARCELA PULIDO CABALLERO
Inspectora 79 de Policía de Descongestión (D-79)
Dirección de Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Paula Duarte - Auxiliar Administrativa D-79
Revisó y Aprobó: Yenny Marcela Pulido Caballero – Inspectora de Policía de Descongestión D-79